

MÁLAGA	VILLANUEVA DE TAPIA	RESTAURACION Y ENCUADERNACION ARTESANAL LIBROS DEL REGISTRO CIVIL	1252.08	1252.08	100%	SEPTIEMBRE-OCTUBRE 08	3 MESES	28
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	3 ARMARIOS CON PUERTAS	809.05	809.05	100%	3 MESES	3 MESES	28
MÁLAGA	YUNQUERA	FOTOCOPIADORA	3808.55	4868.38	78.23%	3 MESES	3 MESES	50
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1 SILLON DIRECTOR L339C. 1 SILLA CONFIDENTE L338C. 1 ARMARIO MADERA 2P. MESA DESPACHO MADERA 1.60M. AIRE ACONDICIONADO LG G-12AH R410	2811.84	2811.84	100%	3 MESES	3 MESES	38

ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITUDES A LAS QUE SE DENIEGAN SUBVENCIONES, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2007 (BOJA NÚM. 73, DE 13 DE ABRIL DE 2007)

Provincia	Municipio	Actuación	Causas de Incumplimiento
MÁLAGA	ALCAUCIN		RENUNCIA
MÁLAGA	FRIGILIANA		RENUNCIA
MÁLAGA	JIMERA DE LIBAR		RENUNCIA
MÁLAGA	OJEN		NO SUBVENCIONABLE MATERIAL INFORMATICO
MÁLAGA	SEDELLA		FUERA DE PLAZO
MÁLAGA	CASARABONELA		NO SUBVENCIONABLE MATERIAL INFORMATICO

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/217/01/HU-RE 109/08.
Entidad: Inés Peluqueros, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/543/00/HU-RE 38/08.
Entidad: Onuplast, S.L.
Localidad: Moguer-Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/191/01/HU-RE 108/08.
Entidad: Pedro Fernández Osuna y otros, C.B.
Localidad: Almonte-Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/166/01/HU-RE 111/08.
Entidad: Garaje San Miguel Jabugo, S.L.
Localidad: Jabugo-Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/472/00/HU-RE 32/08.
Entidad: Transportes Bonares, S.C.A.
Localidad: Bonares-Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: CEI/001/05/HU-RE 88/08.
Entidad: Asociacion Larimar.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 27 de noviembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: EE/462/01/HU-RE 203/08.
Entidad: Verdegas, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/281/01/HU-RE 197/08.
Entidad: Vigevano, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/359/01/HU-RE 206/08.
Entidad: Merchansur-Onuba, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n Huelva.

Huelva, 27 de noviembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expedientes: HU/CE1/01/07 y HU/CE1/02/07.
Entidad: Asociación Larimar.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de diciembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Emilio José Bueno Rodríguez.
Expte.: MA/PCA/00312/2008.
Importe: 4.750.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: Francisco Javier García Pérez.
Expte.: MA/PCA/00356/2008.
Importe: 4.750.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: Juan Carlos Varela González.
Expte.: MA/PCA/00357/2008.
Importe: 4.750.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: Sonia Fajardo Serrano.
Expte.: MA/PCA/00275/2008.
Importe: 5.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 9 de diciembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 4 de diciembre de 2008, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial para la Formación y Competitividad de las Empresas Andaluzas» (AFORANDA). El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional corresponde a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como en la formación, aunque la asociación será de carácter multisectorial.

Como firmantes del acta de constitución figuran las entidades empresariales: Técnicas Ofimáticas de España Cinco, S.L., representada por don Antonio Mérida Lozano; Europroyectos Digitales, S.L., representada por don Rafael Bados Moreno; Fersoft Informática, S.L., representada por don Juan Tolledo del Rosal; y Audicur Andalucía, S.L., representada por don Salvador Antonio López Bartolomé.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 14.11.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley